

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 28 de septiembre de 2023, han sido aprobadas las bases que han de regir el procedimiento para cubrir, mediante comisión de servicio, y hasta tanto se cubra en propiedad, la plaza de Administrativo perteneciente al nivel 22, grupo de programa número 931, de funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente al Subgrupo C1 Escala de Administración General, Subescala Administrativa, denominación “Administrativo”.

De acuerdo con el punto cuarto de las bases, los aspirantes tendrán que abonar una tasa de 35 euros.

El texto íntegro de las bases está publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento y Sede Electrónica (<https://sanagustindelguadalix.net/>).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Agustín del Guadalix, a 28 de septiembre de 2023.—El alcalde, Roberto Ronda Villegas.

(02/16.589/23)

